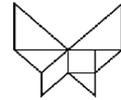


## CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2024-25

<b>CONVOCATORIA:</b>	OFICIAL 1ª	.	OFICIAL 2ª	<b>X</b>
<b>ASIGNATURA:</b>	HISTORIA DEL ARTE Y DE LAS IDEAS ESTÉTICAS 2 (ESPECIALIDAD DRAMATURGIA)			
<b>PROFESORA:</b>	MARIA BARRAGAN			
<b>CONTENIDOS DE LA PRUEBA</b>				
<b>TEÓRICO</b>				<b>PONDERACIÓN %</b>
<p>Prueba escrita de nivel (examen): consistirá en una combinación de preguntas teóricas de desarrollo y cuestiones de carácter teórico-práctico. Se pedirá al alumnado el análisis y comentario de algunas obras (pueden ser una pintura, escultura, performance, fotografía, instalación, etc.) perteneciente a cualquiera de los periodos y estilos estudiados a lo largo del curso, desde el Neoclasicismo hasta la actualidad.</p>				60%
<b>PRACTICO</b>				<b>PONDERACIÓN %</b>
<p>El alumno/a deberá hacer entrega de todos los trabajos y tareas solicitados a lo largo del curso cuyas instrucciones para su elaboración están publicadas en classroom.</p> <p>Estos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Trabajo de Presentación de una mujer artista de vanguardia: Dadaísmo, Futurismo, Cubismo, Abstracción, Expresionismo o Fauvismo.</li> <li>2. Trabajo de investigación sobre la Bauhaus y el teatro.</li> <li>3. Trabajo de Presentación de una mujer artista. Las vanguardias a elegir son, las segundas vanguardias: Pop art, arte cinético, Op Art, minimalismo y Art Brut.</li> <li>4. Trabajo de investigación: Investigar y presentar de forma crítica y creativa la trayectoria, obra y pensamiento de un/a artista contemporáneo/a, profundizando en su contexto, técnicas, discurso y aportación al arte actual.</li> <li>5.- Reflexión sobre Lo Moderno, Lo Posmoderno y Lo Contemporáneo.</li> </ol>				40%



<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>TEÓRICOS</b>	<b>PONDERACIÓN Puntos</b>
<p>Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.</p> <p>5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7. 5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14. 5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.</p>	<b>6 PUNTOS</b>
<b>PRÁCTICOS</b>	<b>PONDERACIÓN Puntos</b>
<p>Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.</p> <p>5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7. 5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14. 5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.</p>	<b>4 PUNTOS</b>
<b>REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES</b>	
<p>Tal y como se puntualiza en guía docente, es obligatorio entregar las tareas y trabajos solicitados a lo largo del curso académico que se han mencionado anteriormente y cuyas instrucciones para su elaboración están publicadas en classroom.</p> <p>La superación de la asignatura implica que ambas partes, tanto la prueba escrita como los trabajos, tienen que tener una calificación como aprobado o apto (calificación igual o superior a 5).</p>	

Firmado:

Sevilla, a 18 de mayo de 2025